- **CAc-98-154.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el día 23 de julio de 1998.
- **CAc-98-155.-** Recomendar que el Premio al **Mérito Institucional** que otorga la Escuela Superior Politécnica del Litoral en el año 1998, a ser entregada en la Sesión Solemne de Aniversario, sea a favor de M.Sc. Gaudencio Zurita Herrera por ceñirse sus méritos y antecedentes académicos a lo estipulado en el artículo 9 del Reglamento General de Reconocimientos de la ESPOL.
- **CAc-98-156.-** Ratificar la extensión del nombramiento de profesor a 10 horas en la Categoría de Accidental a favor del Ing. Edgar Riofrío Andrade, en concordancia con la resolución tomada por el Consejo Politécnico el 11 de junio de 1996. En lo que respecta a su Ascenso de Categoría deberá cumplirse con el trámite estatutario y reglamentario pertinente.
- CAc-98-157.- Que la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra informe si el trabajo Estudio de Impacto Ambiental por exploración minera del área ESPOL 2 A presentado por el Ing. Eugenio Nuñez del Arco es una contribución adicional dentro del Proyecto a su cargo.
- **CAc-98-158.-** Aprobar el informe de la Comisión respectiva que califica con 30/40 puntos, válidos para Ascenso de Grado, la obra **Programación y Evaluación de Proyectos** presentada por el Dr. Moisés Tacle Galárraga catedrático de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.
- **CAc-98-159.-** Reformar de la siguiente manera el literal k) del Reglamento de Derechos y Aranceles Politécnicos que refiere al pago de derechos y tasas:
- · Revalidación de Título (a pagar 50% al inicio del trámite 50% al final:

Solicitante ecuatoriano	S/. 500.000	\$ 1.000
Solicitante extranjero	S/. 1′000.000	\$ 2.000

(Estos valores en dólares se cobrarán en sucres al tipo de cambio vigente a la fecha que realice su trámite).

- **CAc-98-160.-** Aprobar la creación del Centro de Investigaciones Económicas del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas debiendo acoger las observaciones hechas en el seno de esta Comisión, en lo que respecta al nombre y al carácter interdisciplinario que deberá tener este Centro.
- **CAc-98-161.-** Que los documentos que contienen el Instructivo para contratar como docentes a trabajadores de la ESPOL y el Reglamento de concesión de Becas de Maestrías que oferta la ESPOL, sean considerados previamente por el Sub-Comisión Permanente.
- **CAc-98-162.-** Autorizar que los seminarios Teoría de la Decisión I, Teoría de la Decisión II y Simulación se convaliden con la materia Economía Matemática del Pénsum de Economía y Gestión Empresarial y la apertura del registro respectivo.

La evaluación de cada Seminario será sobre el 33.3, es decir cada seminario valdrá la tercera parte de la calificación total.

Se recomienda analizar el pago por hora al profesor con el fin de cumplir con la disposición de que ese curso debe ser autofinanciado.

**CAc-98-163.-** Calificar con 62.40 puntos la antigüedad y méritos que acredita la Anlt. Alexandra Paladines de Ponce, que sumados a los 345.62 puntos asignados por la Comisión Académica el 16 de octubre de 1997, totalizan 408.02, por lo que corresponde su Ascenso **al Décimo Grado**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse desde el 12 de diciembre de 1997.

**CAc-98-164.-** Autorizar que los Analistas Luis Hernán Rodríguez Vélez y Alex David Espinoza Cárdenas, catedráticos del PROTCOM, realicen estudios de actualización, durante ocho meses en Sheridan College, el primero se especializará en Programación Orientada a Objeto y el segundo en Manejo de Sofware Gráfico. El financiamiento provendrá de los recursos del PROTCOM.